

HI PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)

ÍNDICE:

Informe de los Auditores Independientes

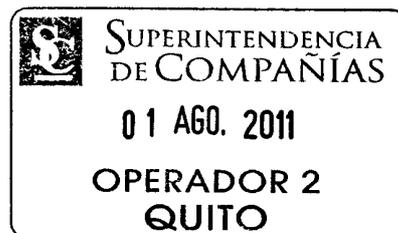
Balance General

Estado de Resultados

Estado de Evolución del Patrimonio

Estado de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



ABREVIATURAS USADAS:

US\$ - Dólares Estadounidenses

NEC - Norma Ecuatoriana de Contabilidad

NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera





ACEVEDO & ASOCIADOS

AUDITORES Y ASESORES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

01 de junio del 2011

A los Socios de Hi Performance Automotriz Cia. Ltda.:

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de Hi Performance Automotriz Cia. Ltda. al 31 de diciembre del 2010 y 2009, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de compañía. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría calificada

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)

Bases para calificar la opinión

4. A la fecha de la emisión del presente informe de auditoría, la compañía no ha concluido con el proceso de toma física y su respectiva conciliación con registros contables, que presenta el saldo de inventarios en los estados financieros al 31 de diciembre del 2010 por US\$ 1.562.129 (US\$ 754.765 al 31 de diciembre del 2009) al 31 de diciembre del 2010; no nos fue posible efectuar pruebas alternas de auditoría para satisfacernos de su razonabilidad y adecuada valoración al 31 de diciembre del 2010 y que por uso del sistema periódico de inventarios tienen un efecto sobre la determinación de los costos de venta durante el ejercicio 2009 y 2010.

Opinión

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos si lo hubiere, que pudieran resultar una vez concluido el asunto indicado en los párrafos 4 anterior, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía Hi Performance Automotriz Cia. Ltda., al 31 de diciembre del 2009 y 2010; los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Informe sobre otros requisitos legales y normativos

6. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2010, se emite por separado.



Registro de la Superintendencia
de Compañías SC-RNAE-223



GINDIER ACEVEDO A.
Socio – Director
Licencia Profesional
No. 21402



HI PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>ACTIVOS</u>			
Activo Corriente			
Caja-bancos		650.776	2.426.181
Inversiones temporales	3	342.141	-
		-----	-----
Total de caja y bancos e inversiones temporal		992.917	2.426.181
Cuentas por cobrar:			
Clientes	4	1.306.067	777.199
Impuestos anticipados	5	309.152	426.979
Otros		67.828	46.634
		-----	-----
		1.683.047	1.250.812
Menos: Provisión para cuentas dudosas	9	(43.744)	(33.066)
		-----	-----
Cuentas por cobrar, netas		1.639.303	1.217.746
		-----	-----
Inventarios	6	1.646.022	2.025.716
		-----	-----
Total activos corrientes		4.278.242	5.669.643
Propiedad, muebles y equipos, neto	8	78.878	29.028
Otros activos		4.320	5.760
		-----	-----
Total activo		4.361.440	5.704.431
		=====	=====

Las notas explicativas anexas 1 al 19 son parte integrante de los estados financieros

HI PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar:			
Proveedores		1.471.845	2.592.243
Impuestos	5	82.663	166.200
Otros		41.011	23.015
		-----	-----
Total cuentas por pagar		1.595.519	2.781.458
		-----	-----
Prestaciones y beneficios sociales	9	46.028	55.945
		-----	-----
Total pasivos		1.641.547	2.837.403
Patrimonio, estado adjunto			
		2.719.893	2.867.028
		-----	-----
Total pasivo y patrimonio		4.361.440	5.704.431
		=====	=====

Las notas explicativas anexas 1 al 19 son parte integrante de los estados financieros

HI PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ventas netas		11.577.835	9.889.625
Costo de Ventas	7	(10.370.694)	(8.806.158)
Utilidad bruta en ventas		1.207.141	1.083.467
Gastos de administración	13	(510.739)	(434.068)
Gastos de ventas	14	(379.907)	(322.666)
Utilidad operacional		316.495	326.733
Otros ingresos (egresos):			
Intereses pagados		(24.541)	(22.574)
Otros, neto		(1.046)	12.319
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta		290.908	316.478
Participación de trabajadores en las utilidades	15	(43.636)	(47.472)
Impuesto a la renta	15 y 16	(108.027)	(72.186)
Utilidad neta del año		139.245	196.820

Las notas explicativas anexas 1 al 19 son parte integrante de los estados financieros

HI PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Aporte Futuras Capitaliza- ciones</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Reserva de Capital</u>	<u>Reserva Facultativa</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero del 2009	100.000	2.145.207	15.560	67.204	307.309	262.428	2.897.708
Apropiación reserva legal	-	-	6.859	-	-	(6.859)	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	(227.500)	(227.500)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	196.820	196.820
Saldo al 31 de diciembre Del 2009	100.000	2.145.207	22.419	67.204	307.309	224.889	2.867.028
Pago de dividendos	-	-	-	-	(61.491)	(224.889)	(286.380)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	139.245	139.245
Saldo al 31 de diciembre del 2010	100.000	2.145.207	22.419	67.204	245.818	139.245	2.719.893

Las notas explicativas anexas 1 al 19 son parte integrante de los estados financieros

HI PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad neta del año	139.245	196.820
Ajustes que concilian la utilidad neta con el efectivo neto utilizado por actividades de operación:		
Depreciación de propiedades, equipos y muebles	24.818	17.016
Provisión para cuentas de cobro dudoso	10.678	-
Cambios en los activos y pasivos de operaciones:		
(Incremento) Disminución en cuentas por cobrar	(432.235)	423.225
Disminución en inventarios	379.694	320.076
Disminución en diferidos	1.440	1.440
(Disminución) Incremento en cuentas por pagar	(1.185.939)	1.322.286
(Disminución) Incremento en prestaciones y beneficios sociales	(9.917)	5.532
Total de ajustes a la utilidad neta	(1.211.461)	2.089.575
Efectivo neto (utilizado) provisto por actividades de operación	(1.072.216)	2.286.395
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adiciones en activo fijo	(74.668)	(2.835)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(74.668)	(2.835)

Las notas explicativas anexas 1 al 19 son parte integrante de los estados financieros

HI PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	(286.380)	(227.500)
	-----	-----
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(286.380)	(227.500)
	-----	-----
(Disminución) Incremento neto del efectivo	(1.433.264)	2.056.060
Efectivo al inicio del año	2.426.181	370.121
	-----	-----
Efectivo al final del año	992.917	2.426.181
	=====	=====

Las notas explicativas anexas 1 al 19 son parte integrante de los estados financieros

HI PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2009
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año 1992. Su actividad principal es la importación y venta al por mayor y menor de accesorios, partes y piezas de vehículos automotores.

La compañía mantiene la distribución exclusiva de las marcas Hankook (Corea), Dunlop (Japón) y Anka (China) para realizar su distribución a nivel nacional.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Ver adicionalmente Nota 18), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

b. Sistema de Inventarios

Los inventarios, son determinados por el sistema periódico y se valoran al costo de adquisición, que no excede al valor de mercado.

Los inventarios en consignación, son facturados por el proveedor, una vez que la compañía realiza la venta al cliente y emite la respectiva factura de venta. (Véase Nota 7).

Los inventarios en tránsito, representan el costo de las facturas de los proveedores, más otros cargos relacionados con las importaciones.

c. Propiedad, equipo y muebles

Se muestran al costo. Los cargos por depreciación se registran en los resultados del ejercicio en base al método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos durante su vida útil estimada. (Véase Nota 8).

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

d. Ingresos por ventas

Los ingresos por ventas son reconocidos en base a la facturación, la cual se elabora al momento del despacho de la mercadería correspondiente.

e. Participación de trabajadores en las utilidades

De acuerdo con la legislación laboral, la Compañía debe pagar anualmente a sus trabajadores el 15% de la utilidad del ejercicio. Esta provisión se registra con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente (Véase Nota 15).

f. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente del 25% sobre las utilidades gravables. Esta provisión se efectúa con cargo a los resultados (Véase Notas 15 y 16).

NOTA 3 - INVERSIONES

El saldo de inversiones temporales al 31 de diciembre del 2010 representa:

	<u>TASA DE</u> <u>INTERÉS</u> <u>ANUAL</u>	<u>SALDO AL</u> <u>31-12-10</u> <u>US\$</u>
Pichincha Panamá Depósitos a plazo fijo con Vencimiento final en marzo del 2011.	1,75%	252.141
Pichincha Panamá Depósitos a plazo fijo con Vencimiento final en marzo del 2011.	3%	90.000
		----- 342.141 =====

NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR – CLIENTES

A continuación se presenta los vencimientos de los saldos por cobrar a clientes al 31 de diciembre:

NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR – CLIENTES
(Continuación)

	<u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>2009</u> <u>US\$</u>
Corriente	1.228.979	215.329
	-----	-----
<u>Vencido de:</u>		
0 - 30 días	32.111	5.339
31 – 60 días	194	443.455
61 – 90 días	1.039	45.850
Más de 90 días	43.744	67.226
	-----	-----
	77.088	561.870
	-----	-----
Total cartera	1.306.067	777.199
	=====	=====

NOTA 5 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR

Los impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre del 2010 y 2009 comprenden:

	<u>2010</u> <u>US \$</u>	<u>2009</u> <u>US \$</u>
<u>IMPUESTOS ANTICIPADOS</u>		
Retenciones en la fuente:		
Año 2006	-	40.839
Año 2007	42.588	42.588
Año 2008	44.950	44.950
Año 2009	8.678	10.450
Impuesto al Valor Agregado - Crédito tributario	212.936	288.152
	-----	-----
	309.152	426.979
	=====	=====
<u>IMPUESTOS POR PAGAR</u>		
Retenciones de IVA	58.277	129.197
Retenciones sobre impuesto a la renta en fuente	24.386	37.003
	-----	-----
	82.663	166.200
	=====	=====

NOTA 6 - INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre del 2010 y 2009 comprenden:

	<u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>2009</u> <u>US\$</u>
Llantas, aros y accesorios (1)	1.562.129	754.765
Mercaderías en tránsito	83.893	1.270.951
	<u>-----</u>	<u>-----</u>
	<u>1.646.022</u>	<u>2.025.716</u>

(1) Durante los días 19,20,26 y 27 de marzo del 2011, la compañía realizó la toma física de inventarios, sin que hasta la fecha de emisión el mismo haya concluido y conciliado con registros contables.

NOTA 7- COSTO DE VENTAS

De acuerdo al sistema periódico de inventarios, a continuación mostramos la determinación del costo de ventas al 31 de diciembre 2010 y 2009:

	<u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>2009</u> <u>US\$</u>
Saldo inicial de inventarios al 1 de enero	754.765	974.097
(+) Importaciones del año	11.178.058	4.839.501
(+) Adiciones locales del año	-	3.747.325
(-) Inventario final al 31 de diciembre	(1.562.129)	(754.765)
	<u>-----</u>	<u>-----</u>
Total costo de ventas al 31 de diciembre	<u>10.370.694</u>	<u>8.806.158</u>

NOTA 8- PROPIEDAD, MUEBLES Y EQUIPOS

A continuación se presenta el movimiento de las propiedades, muebles y equipos durante el año 2009 y 2010:

	<u>Saldo al 1°</u> <u>de enero</u>		<u>Saldo al 31</u> <u>de diciembre</u>		<u>Saldo al 31</u> <u>de diciembre</u>	<u>Tasa de</u> <u>Deprecia-</u> <u>ción</u> <u>Anual</u> <u>%</u>
	<u>2009</u> <u>US\$</u>	<u>Adiciones</u> <u>US\$</u>	<u>2009</u> <u>US\$</u>	<u>Adiciones</u> <u>US\$</u>	<u>2010</u> <u>US\$</u>	
Edificios e instalaciones	31.938	-	31.938	-	31.938	5 y 10
Equipos de oficina	12.769	556	13.325	-	13.325	10
Muebles y enseres	15.185	754	15.939	4.831	20.770	10
Equipo de computación	24.377	-	24.377	1.837	26.214	33
Vehículos	62.060	1.525	63.585	68.000	131.585	20
	<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>	
Menos: Depreciación Acumulada	146.329	2.835	149.164	74.668	223.832	
	<u>(103.120)</u>	<u>(17.016)</u>	<u>(120.136)</u>	<u>(24.818)</u>	<u>(144.954)</u>	
	<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>	
	<u>43.209</u>	<u>(14.181)</u>	<u>29.028</u>	<u>49.850</u>	<u>78.878</u>	

NOTA 9 - OTRAS ACUMULACIONES Y PROVISIONES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2010:

	<u>Saldo al 1 de enero</u> US \$	<u>Incrementos</u> US \$	<u>Pagos y / o Utilizaciones</u> US \$	<u>Saldos al 31 de diciembre</u> US \$
<u>Corrientes:</u>				
Prestaciones y beneficios sociales (1)	55.945	127.757	(137.674)	46.028
Provisión para cuentas de cobro dudoso	33.066	10.678	-	43.744

(1) Incluye participación de los trabajadores en las utilidades, aportes patronales, fondos de reserva, y descuentos al personal por préstamos quirografarios.

NOTA 10 - CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2010 y 2009, está representado por 100.000 acciones ordinarias de valor nominal de US\$ 1 cada una.

La utilidad neta por acción correspondiente al año 2010 es de US\$ 1,39 (US\$ 1,97 durante el año 2009).

NOTA 11 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente la compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad anual a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito. Esta reserva puede ser utilizada para incrementar el capital o para absorber pérdidas.

NOTA 12- APORTE FUTURA CAPITALIZACIÓN

La Junta General de Socios celebrada el 20 de abril del 2008, resolvió aprobar la aportación en especie de la socia Srta. Hielen Meng Pan en la suma de US \$2.000.000.

Al 31 de diciembre del 2008 se han recibido aportaciones por US\$ 1.945.207. Hasta la fecha de emisión del presente informe de auditoría este aporte aún no ha sido elevado a escritura pública.

NOTA 13 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración por el año 2010 y 2009 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

NOTA 13 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
(Continuación)

	<u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>2009</u> <u>US\$</u>
Gastos de representación	207.353	92.962
Seguridad y vigilancia	63.919	61.257
Comisiones	40.824	26.524
Sueldos	36.082	37.156
Depreciaciones	24.818	17.016
Honorarios profesionales	24.100	20.528
Gastos Seguros	23.605	48.821
Beneficios	18.016	25.100
Matriculas de vehículos	12.015	9.412
Servicios básicos	10.489	9.327
Impuestos, patentes y contribuciones	9.858	20.155
Gastos legales	9.750	6.718
Encomiendas y Envíos	7.314	8.474
Capacitación y entrenamiento	6.899	29.734
Mantenimientos	5.068	5.472
Suministros y materiales	4.156	4.771
Suscripciones	3.564	3.587
Otros menores	2.909	7.054
	<u>510.739</u>	<u>434.068</u>

NOTA 14 - GASTOS DE VENTAS

Los gastos de ventas por el año 2010 y 2009 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>2009</u> <u>US\$</u>
Comisiones	85.360	65.757
Arriendos	81.894	57.360
Sueldos	60.196	63.760
Beneficios sociales	54.663	42.823
Publicidad y propaganda	30.387	19.623
Horas extras	18.009	15.693
Provisión cuentas incobrables	10.678	-
Servicios básicos	7.659	9.909
Movilización	6.493	15.653
Mantenimientos	6.346	9.560
Viajes y hospedaje	5.045	4.617
Suministros y materiales	3.981	5.180
Atención clientes	2.107	3.757
Uniformes	1.968	34
Amortización	1.440	1.440
Seguros	1.298	-
Otros menores	2.383	7.500
	<u>379.907</u>	<u>322.666</u>

NOTA 15 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de los trabajadores e impuesto a la renta por el año 2010 y 2009:

	<u>2010</u>		<u>2009</u>	
	<u>Participación De Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>	<u>Participación De Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>
Utilidad antes de participación de trabajadores	290.908	290.908	316.478	316.478
15% en participación	43.636	(43.636)	47.472	(47.472)
Más – Gastos no deducibles		184.837		19.739
Base para impuesto a la renta		432.109		288.745
Impuesto a la Renta año		108.027		72.186

NOTA 16 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1.) En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.

El reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en diciembre del 2001 estableció entonces que las sociedades calcularán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y el 25% sobre el resto de las utilidades.

En el año 2007, se publica la ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, y el 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para La Equidad Tributaria del Ecuador, entre los aspectos que se menciona, establece que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que incrementen la productividad, y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

NOTA 16 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- 2.) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como beneficios tributarios para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
- a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
 - b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos.
- 3.) En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:

Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.

- 4.) El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan:
- Reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).
 - Deducción para el cálculo del Impuesto a la Renta de la compensación adicional para el pago del salario digno.; la Compensación Económica es de carácter temporal, pagada como aporte obligatorio hasta alcanzar el Salario Digno, esta Compensación Económica no será parte integrante de la remuneración, no constituye ingreso gravable para el régimen de seguro social, ni para el I.R. del trabajador; y, constituye gasto deducible para el empleador (Art. 10 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno);
 - Deducciones adicionales para el cálculo del Impuesto a la Renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente (uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto).

NOTA 16 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- Son deducibles los pagos de intereses pagados al exterior por concepto de créditos concedidos por instituciones financieras internacionales, siempre que los intereses no excedan las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Banco Central del Ecuador, el crédito se haya registrado en el Banco central del Ecuador; y el crédito lo otorgue una institución financiera no domiciliada en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición; no es necesario aplicar retención en la fuente del 25%.
- Exoneración del anticipo al Impuesto a la Renta por 5 años para toda inversión nueva (flujo de recursos destinados a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos, permitiendo un mayor nivel de producción de bienes y servicios).
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas sobre pagos al exterior por créditos externos, cuando hayan sido otorgados por instituciones financieras no domiciliadas en Paraísos Fiscales, y no relacionada; que tengan un plazo mayor a un año; y, que la tasa de interés sea menor a la activa referencial autorizada por el Banco Central del Ecuador.
- Para las empresas que desarrollen nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas que contraten a trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será del 100% adicional del costo de contratación de nuevos trabajadores, por un periodo de 5 años.

NOTA 17 - LEGISLACIÓN TRIBUTARIA – PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación tributaria establece la obligación que tienen los contribuyentes que celebren operaciones con partes relacionadas, a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables; para efectos de control los contribuyentes deberán presentar a la Administración Tributaria, los anexos e informes sobre tales operaciones.

Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal:

- En un monto acumulado superior a \$ 3.000.000 deberán presentaran al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
- En un monto acumulado comprendido entre US\$ 1.000.000 a US\$ 3.000.000 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos sea superior al 50%, deberán presentar al Servicio de Rentas internas el Anexo de Operaciones con partes relacionadas.

NOTA 17 - LEGISLACIÓN TRIBUTARIA – PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(Continuación)

- En un monto acumulado superior a los US\$ 5.000.000 deberán presentar adicional al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La falta de presentación de los anexos e información referida, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América.

El 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para La Equidad Tributaria del Ecuador, se establece que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedaran exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

A la fecha de emisión de los estados financieros la administración junto con sus asesores legales y tributarios se encuentra analizando las operaciones con el exterior, para la presentación del Anexo de Precios de Transferencia por el período fiscal 2010, consideran que la aplicación de la normativa de precios de transferencia no afectará la base imponible y consecuentemente el impuesto a la renta causado por la compañía en 2010.

NOTA 18 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
“NIIF”

La Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías ratifica la adopción obligatoria de las NIIF Normas

Internacionales de Información Financiera, para todas las sociedades sujetas a su control, estableciendo un cronograma de aplicación; la compañía de acuerdo a este cronograma tiene que preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el año 2011

como período de transición, para tal efecto deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de la Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del año 2011.

Mediante Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 publicada en el Registro Oficial No. 272 del 27 de enero del 2011, en la que establece para efectos del registro y preparación de

NOTA 18 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
“NIIF”
(Continuación)

estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferiores a cinco millones de dólares; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado).

Las compañías que cumplan con las condiciones mencionadas anteriormente, aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el 2011 como período de transición.

Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las condiciones mencionadas anteriormente, adoptaran por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente.

La compañía se encuentra efectuando un análisis con el fin de determinar el impacto y los ajustes contables que se requieran para preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, que actualmente son llevados de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

NOTA 19 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.